



San José, 19 de octubre de 2012.-

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del diecinueve de octubre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Viquez, Paul Rueda Leal, Roxana Salazar Cambronero (en sustitución de la Magistrada Calzada Miranda) y Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1) Sentencia 2012-14533

Expediente 04-001415-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Educación Pública Ministerio Del Ministro De Educación Pública. No ha lugar a la gestión formulada.

2) Sentencia 2012-14534

Expediente 08-007788-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Patronato Nacional De La Infancia De Limón, Presidenta Ejecutiva del patronato Nacional De La Infancia. No ha lugar a la gestión formulada.

3) Sentencia 2012-14535

Expediente 09-006673-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipal De Escazú, Director Del Departamento de Aguas Del Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones, Director General Del Organismo De Investigación Judicial, Gerente General Del Servicio Nacional De Aguas Subterráneas, Riego Y Avenamiento, Ministra De Salud, Ministro De Ambiente Energía y Telecomunicaciones. No ha lugar a la gestión formulada.

4) Sentencia 2012-14536

Expediente 10-012001-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director General De Policía De Transito, Ministro De Obras Publicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 2009-271482, y en su lugar se readequa al dispuesto por la sentencia número 2011-013393 de las 14:30 horas del 5 de octubre de 2010, de esta Sala. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

5) Sentencia 2012-14537

Expediente 10-012960-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipal De Oreamuno, Director Del Área Rectora De Salud De Oreamuno De Cartago, Directora De La Unidad Técnica De Gestión Vial De La Municipalidad De Oreamuno De Cartago, Presidente Del Concejo Municipal De Oreamuno De Cartago. No ha lugar a la gestión formulada.

6) Sentencia 2012-14538

Expediente 11-000712-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Ministro De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones. Se declara sin lugar el recurso.

7) Sentencia 2012-14539

Expediente 11-003845-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Alcaldesa Municipal De Turrialba, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, Ministro Ai De Obras Públicas Y Transportes. No ha lugar a la gestión formulada. Notifíquese esta decisión a todas las partes.

8) Sentencia 2012-14540

Expediente 11-003935-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Apoderado Especial Judicial, Presidente Junta Directiva asociación administrativa de acueducto Rural Piedras Negras De Mora, Subgerente Área Gestión Sistemas Comunales. Con el fin de ejecutar la sentencia 2011-9525 de las 9:53 horas del 22 de julio de 2011, se ordena al subgerente del Área de Gestión de Sistemas Comunales del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, determinar, confiriendo oportunidad de audiencia a la propietaria del inmueble del Partido de San José folio real #537714-000 y a un representante de la ASADA de Piedras Negras de Mora, en los quince días siguientes a la notificación de esta resolución, las condiciones básicas de mantenimiento y conservación que requiere el acueducto del lugar, los medios idóneos para alcanzarlas y las alternativas para la prestación del servicio de agua potable. Asimismo, velar por que las medidas acordadas se ejecuten y, principalmente, por que el suministro de agua potable en la comunidad no se vea interrumpido y sea seguro. Se advierte a la funcionaria dicha que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese a Yolanda Martínez Cascante, subgerente del Área de Gestión de Sistemas Comunales del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, o a quien ocupe ese cargo, la presente resolución en forma personal.-



9) Sentencia 2012-14541

Expediente 11-010433-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Presidente Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso, en lo referente a la boleta de citación No. 2-2011-243200228 por infracción al artículo 131 inciso k) de la Ley de Tránsito. En cuanto a la boleta de citación No. 2-2011-243200229 por infracción al artículo 131 inciso b) de la Ley de Tránsito, archívese el expediente. Notifíquese.-

10) Sentencia 2012-14542

Expediente 11-012438-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Encargada De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Archívese el expediente.-

11) Sentencia 2012-14543

Expediente 11-012894-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Alcaldesa Municipal De Atenas, Director Del Consejo Nacional De Concesiones Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Vialidad, Ministro De Obras Publicas Y Transportes, Presidente Y Representante Legal De Autopistas Del Sol Sociedad Anónima. Por única vez se amplía el plazo otorgado en la sentencia número 2012-000470 de las 09:05 horas del 20 de enero de 2012. En consecuencia, se ordena a el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Concesiones que dentro del plazo improrrogable de DIECIOCHO MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, proceda a tomar las acciones que correspondan dentro del ámbito de sus competencias, para que se realice el proceso de expropiación de la franja de terreno que se requiere de la propiedad del señor, a fin de utilizarla como servidumbre y con ello, resolver definitivamente el problema de acceso a la vía pública de la propiedad del amparado, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese esta resolución al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Concesiones en forma personal.

12) Sentencia 2012-14544

Expediente 12-003676-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De San Carlos, Presidenta Del Concejo Municipal De San Carlos, Sindico Municipal De Santa Rosa De Pocosol. Se corrige y adiciona la sentencia número 2012-004707 de las 09:05 horas del 13 de abril de 2012 y, en consecuencia, se dispone lo siguiente: Se declara con lugar el recurso. Se ordena a en su condición de Alcalde y a en su condición de Presidenta del Concejo, ambos de la Municipalidad de San Carlos, o a quienes ocupen esos cargos, que dentro del término de 3 meses, que se contará a partir de la notificación de esta sentencia, elaboren y ejecuten un plan de reparación y mantenimiento de la calle ubicada 80 metros al Norte de la Escuela Las Brisas en Santa Rosa de Pocosol, de manera que quede razonablemente transitable y segura para quienes por ahí transiten; sin embargo deberá reparar esta vía en forma definitiva y como corresponde, en un plazo no mayor a 1 año, a partir igualmente de la notificación de esta sentencia. Lo anterior, bajo apercibimiento de que, de no acatar esta orden, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de San Carlos al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia en forma personal a los funcionarios indicados en esta parte dispositiva, o a quienes ocupen esos cargos. Asimismo, para lo de su competencia, notifíquese a la Contraloría General de la República.

13) Sentencia 2012-14545

Expediente 12-005028-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Patronato Nacional De La Infancia Oficina Local La Unión. Se declara SIN LUGAR el recurso.

14) Sentencia 2012-14546

Expediente 12-005392-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipal De Tibás, Presidente Del Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Tibás, Presidente Del Concejo Municipal De Tibás. No ha lugar a la gestión formulada.

15) Sentencia 2012-14547

Expediente 12-005739-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Alajuela, Municipalidad De Alajuela,

cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese la presente resolución a los recurridos en forma personal. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso.

17) Sentencia 2012-14549

Expediente 12-006340-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Ministra De Agricultura Y Ganadería, Ministro De La Presidencia, Presidenta De La Republica, Presidente Y Representante Legal De La Asamblea Legislativa. Se declara sin lugar el recurso.-

18) Sentencia 2012-14550

Expediente 12-006367-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Apoderado Especial Judicial, Subgerente Gestión Sistema Comunales Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Archívese el expediente.

19) Sentencia 2012-14551

Expediente 12-006873-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso, según lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

20) Sentencia 2012-14552

Expediente 12-007022-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo. Carlos Romero Cubero contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio Obras Públicas Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio Obras Publicas Y Transportes. Se reserva el dictado de la sentencia en este proceso de amparo y se otorga al recurrente el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para que interponga una acción de inconstitucionalidad contra lo dispuesto el artículo 132, inciso ñ) en relación con el numeral 71 bis de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, No. 7331.

21) Sentencia 2012-14553

Expediente 12-007157-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Hospital México, Director General Hospital México, Jefe Del Servicio De Neurocirugía del Hospital México, Jefe Del Servicio De Ortopedia Hospital México, Jefe Servicio Anestesiología Hospital México, Jefe Servicio Neurocirugía Hospital México, Jefe Servicio Ortopedia Hospital México. Se le reitera al Director General, Jefe del Servicio de Ortopedia; y al Jefe del Servicio de Neurocirugía; todos funcionarios del Hospital México, o a quienes ocupen su cargo; el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia #2012-10417 de las 14:30 horas del 1° de agosto de 2012, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hicieren. Notifíquese al Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social.

22) Sentencia 2012-14554

Expediente 12-007457-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. No ha lugar a la gestión formulada.-

23) Sentencia 2012-14555

Expediente 12-007594-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Departamento Control De Pagos Del Ministerio de Educación Pública. Se corrige el error material consignado en la sentencia número 2012-014120 de las catorce horas cincuenta minutos del diez de octubre de dos mil doce.

24) Sentencia 2012-14556

Expediente 12-008017-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Medico Hospital San Rafael De Alajuela, Encargado Del Ámbito B Del Centro De Atención Institucional La Reforma. No ha lugar a la gestión formulada.

25) Sentencia 2012-14557

Expediente 12-008650-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Cooperativa De Electrificación Rural Los Santos Representación limitada. Estése la recurrente a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2012-006475 de las 10:30 horas del 18 de mayo de 2012.

26) Sentencia 2012-14558

Expediente 12-008712-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de

amparo contra el Director Del Registro Público De La Propiedad Inmueble, Fiscal Adjunto De Asuntos Indígenas, Ministro De Seguridad Pública. No ha lugar a la gestión formulada.

27) Sentencia 2012-14559

Expediente 12-009266-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De Turrialba, Jefe Del Departamento De Desarrollo Urbano De La Municipalidad De Turrialba, Municipalidad De Turrialba. No ha lugar a la gestión formulada.

28) Sentencia 2012-14560

Expediente 12-009431-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipal De Los Chiles, Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Vialidad, Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, Presidente Del Concejo Municipal De Los Chiles, Viceministro De Infraestructura Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

29) Sentencia 2012-14561

Expediente 12-009640-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas Del Consejo De Seguridad Vial. Archívese el expediente.

30) Sentencia 2012-14562

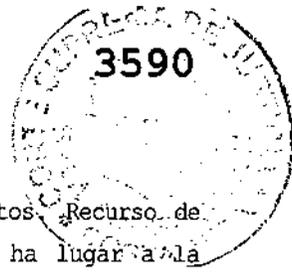
Expediente 12-009656-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Presidente Ejecutivo Del Instituto De Desarrollo Agrario. No ha lugar a la gestión formulada.-

31) Sentencia 2012-14563

Expediente 12-009755-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Gerente General De La Cooperativa Coopeservidores Representación Limitada. No ha lugar a la gestión formulada. Se ordena desglosar el escrito presentado por el recurrente en la Secretaría de la Sala a las 14:29 horas del 14 de septiembre de 2012, para que se tramite como un asunto nuevo.

32) Sentencia 2012-14564

Expediente 12-009798-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Gerente General Del Banco Popular Y De Desarrollo Comunal, Jefe Del Proceso De Gestión Cobratoria Del Banco Popular Y De Desarrollo Comunal. Se declara sin lugar el recurso.



33) Sentencia 2012-14565

Expediente 12-010005-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Ministro De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones. No ha lugar a la gestión formulada. Se ordena desglosar el escrito presentado por el recurrente en la Secretaría de la Sala a las 15:11 horas del 4 de septiembre de 2012, para que se tramite como un asunto nuevo.

34) Sentencia 2012-14566

Expediente 12-010234-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Gerente General Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Instituto De Desarrollo Agrario. Se declara parcialmente con lugar el recurso únicamente contra el Instituto de Desarrollo Agrario. En consecuencia se ordena al Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario, que dentro del plazo de seis meses, contado a partir de la notificación de esta sentencia, ejecuten de manera coordinada con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, las acciones que sean necesarias y las obras requeridas para dotar a las familias que residen en el Asentamiento El Jardín en Batán del servicio de agua potable, en los términos y condiciones técnicas que indiquen los estudios respectivos. Se advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto de Desarrollo Agrario al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar. Tomen nota los representantes del Instituto Costarricense de Electricidad de lo indicado en el considerando V. Notifíquese esta resolución al Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, en forma personal. Comuníquese.-

35) Sentencia 2012-14567

Expediente 12-010341-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Presidente De La Sociedad TELETEC, Sociedad Anónima, Tesorero De La Sociedad TELETEC, Sociedad Anónima. Se declara sin lugar el recurso.

36) Sentencia 2012-14568

Expediente 12-010415-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Sistema Nacional Áreas Conservación, Ministro De Ambiente Energía Y Telecomunicaciones. Agréguese el escrito de dos de octubre de dos mil doce a sus antecedentes y archívese el expediente.-

37) Sentencia 2012-14569

Expediente 12-010428-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Centro Integral De Educación Para Adultos De San Juan De Dios De Desamparados, Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso.

38) Sentencia 2012-14570

Expediente 12-010456-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Área Dotación Dirección Administrativa Y Gestión De Personal Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe Unidad Gestión De Recursos Humanos Hospital San Francisco De Asís-gracia. No ha lugar a la gestión formulada.

39) Sentencia 2012-14571

Expediente 12-010575-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Coordinadora De La Aldea Santa Ana Del Patronato Nacional De La Infancia, Directora De La Oficina Regional Oeste Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara sin lugar el recurso.

40) Sentencia 2012-14572

Expediente 12-010711-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Encargada Ai Unidad de Impugnaciones Boletas De Citación. Se suspende este proceso de amparo hasta tanto no sea resuelta la acciones de inconstitucionalidad que se tramitan en los expedientes No. 12-006360-0007-CO y No. 12-002823-0007-CO.

41) Sentencia 2012-14573

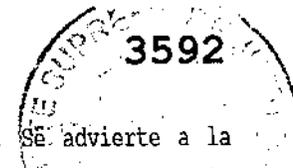
Expediente 12-010727-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Presidente Del Órgano Director Del Procedimiento Disciplinario Seguido En Contra R. A. A. Se declara sin lugar el recurso.

42) Sentencia 2012-14574

Expediente 12-010835-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva Consejo de Seguridad Vial, Encargada Ai Unidad Impugnaciones Boletas De Citación. Se declara SIN LUGAR el recurso.

43) Sentencia 2012-14575

Expediente 12-010884-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinadora Recursos Humanos, Pacifico Central, Director General De Servicio Civil, Ministra De Salud. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se anula el oficio del Director Regional de Puntarenas del Ministerio de Salud, N° DR-PC-W-0740-2012 de fecha indeterminada, que dispuso la suspensión sin goce de



salario y se restituye al amparado en el pleno goce de sus derechos. Se advierte a la Ministra de Salud y Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos de la Dirección Pacífico Central del Ministerio de Salud, respectivamente, o a quienes ejerzan esos cargos, que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios, causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Ministra de Salud y Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos de la Dirección Pacífico Central del Ministerio de Salud, respectivamente, en forma personal.-

44) Sentencia 2012-14576

Expediente 12-010895-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director De La Escuela Líder Campo Kennedy De Cariari De Pococi, Director De Planificación Institucional Del Ministerio De Educación Pública, Jefe De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena al Director de Recursos Humanos y Directora de Planificación Institucional, ambos del Ministerio de Educación Pública, o a quienes ocupen sus cargos que, DE MANERA INMEDIATA, coordinen y giren las órdenes necesarias que estén dentro del ámbito de sus competencias, con el fin de garantizar el desarrollo del proceso educativo de los menores amparados, tomando en cuenta sus particularidades cognitivas. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal al Director de Recursos Humanos y Directora de Planificación Institucional, ambos del Ministerio de Educación Pública, o a quienes ocupen sus cargos.

45) Sentencia 2012-14577

Expediente 12-010928-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director General Hospital San Vicente De Paúl, Gerente Médica De La Caja Costarricense Del Seguro Social, Jefatura Servicio de Ortopedia y Hospital San Vicente

Paúl, Jefe Médico Ai Departamento Servicio De Salud Del Instituto Nacional de Seguros, No Existe. Se declara SIN LUGAR el recurso

46) Sentencia 2012-14578

Expediente 12-011066-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipal De Escazú, Municipalidad De Escazú, Presidente Del Consejo Municipal De La Municipalidad De Escazú. Se declara sin lugar el recurso.

47) Sentencia 2012-14579

Expediente 12-011088-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Gerente De La División Financiera De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara SIN LUGAR el recurso.

48) Sentencia 2012-14580

Expediente 12-011142-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Directora Del Liceo De Poás. Se declara sin lugar el recurso. -

49) Sentencia 2012-14581

Expediente 12-011147-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Representante Legal De E.f.x. Sociedad Anónima, Representante Legal De EQUIFAX Sociedad Anónima. Se declara sin lugar el recurso.

50) Sentencia 2012-14582

Expediente 12-011148-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Presidente Y Representante Judicial Y Extrajudicial De La Empresa EQUIFAX De Costa Rica Sociedad Anónima, Presidente Y Representante Judicial Y Extrajudicial De La Empresa EQUIFAX Sociedad Anónima, Secretario Junta Directiva Con Facultades De Apoderado Generalísimo. Se declara SIN LUGAR el recurso.

51) Sentencia 2012-14583

Expediente 12-011623-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Gerencia Logística Caja Costarricense de Seguro Social, Gerente Médico De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Gerente de Logística de la Caja Costarricense de Seguro Social, tomar las previsiones a fin de planificar con la antelación debida la compra de medicamentos para evitar el desabastecimiento del fármaco "sulfasalazina". Se advierte a la recurrida que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o

hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Gerente de Logística de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal.-

52) Sentencia 2012-14584

Expediente 12-011632-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Osa, Jefe De Patentes De La Municipalidad De Osa. Se declara con lugar el recurso. Se le advierte al Alcalde y Encargada del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Osa, respectivamente, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos abstenerse de incurrir, nuevamente, en la conducta que dio mérito a estimar el presente amparo. Se condena a la Municipalidad de Osa al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Alcalde y Encargada del Departamento de Patentes de la Municipalidad de Osa, en forma personal.

53) Sentencia 2012-14585

Expediente 12-011638-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director General De La Clínica Dr. Solón Núñez Frutos, Directora De Enfermería De La Clínica Dr. Solón Núñez Frutos. Se declara SIN LUGAR el recurso.

54) Sentencia 2012-14586

Expediente 12-011654-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipal De Limón, Jefe Del Departamento De Recursos Humanos De La Municipalidad De Limón. Se declara con lugar el recurso con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Municipalidad de Limón al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

55) Sentencia 2012-14587

Expediente 12-011696-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipal De Alajuela, Desconocido Desconocido, Municipalidad De Alajuela, Presidenta De La Comisión Nacional De Emergencias, Presidente Del Concejo Municipal De Alajuela. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Alcalde y Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Alajuela, o a quienes en sus lugares ejerzan los cargos, suspender de manera inmediata las labores

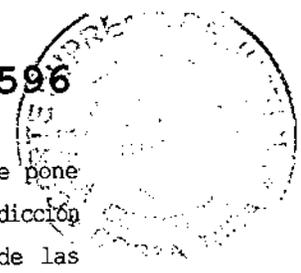
de desvío del cauce de la quebrada ubicada en El Cerro de Sabanilla de Alajuela y reanudarlas únicamente cuando se cuente con todos los permisos del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, sobre lo cual deberán informar a esta Sala. Bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Alajuela al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia al Alcalde y Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Alajuela, en forma personal. El Magistrado JInesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

56) Sentencia 2012-14588

Expediente 12-011751-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Hospital México, Medico Tratante Del Recurrente El Servicio De Urología Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Hemato Oncología Del Hospital México. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena al, Jefe del Servicio de Urología del Hospital México, que realice las gestiones necesarias para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de esta sentencia, se le practique al recurrente la cirugía que requiere, bajo la supervisión y responsabilidad de su médico tratante. Se advierte al recurrido que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, de manera personal, esta resolución al, Jefe del Servicio de Urología del Hospital México, o a quien en su lugar ocupe ese cargo. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso.

57) Sentencia 2012-14589

Expediente 12-011764-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la, Director del Área de Salud de Liberia de la Caja Costarricense de Seguro Social, que en forma inmediata tome las medidas necesarias para que los técnicos de farmacia que se encargaba del despacho de



medicamentos en el Ebais de Cañas Dulces de Liberia, sigan prestando esa labor. Se pone en conocimiento de la recurrida el contenido del artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contenciosa administrativa.

58) Sentencia 2012-14590

Expediente 12-011777-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Educación Publica. Se declara SIN LUGAR el recurso.

59) Sentencia 2012-14591

Expediente 12-011778-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. No ha lugar a la gestión formulada.

60) Sentencia 2012-14592

Expediente 12-011782-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Alcaldesa Municipal de Vázquez de Coronado, Síndico Propietaria Del Distrito De Cascajal De La Municipalidad De Vázquez De Coronado, Síndico Propietaria Del Distrito De Patalillo De La Municipalidad De Vázquez De Coronado, Síndico Propietaria Del Distrito de San Isidro de Vázquez de Coronado, Síndico Propietaria del Distrito de San Rafael de la Municipalidad de Vázquez de Coronado. Se declara CON LUGAR, en consecuencia se ordena al Alcalde Municipal de la Municipalidad de Vázquez de Coronado, al Síndico Propietaria del Distrito de San Rafael de Vázquez de Coronado, al Síndico Propietaria del Distrito de Patalillo de Vázquez de Coronado, al Síndico Propietario del Distrito de San Isidro de Vázquez de Coronado y al Síndico Propietaria del Distrito de Cascajal de Vázquez de Coronado, dar respuesta a los oficios presentados por los recurrentes el 26 y 30 de julio del 2012, respectivamente, dándoles la información solicitada, todo dentro del plazo máximo de QUINCE DIAS calendario, contados a partir de la comunicación de esta resolución. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podrían incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Vázquez de Coronado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese de forma personal al Alcalde Municipal de la Municipalidad de Vázquez de Coronado, al Síndico

Propietaria del Distrito de San Rafael de Vázquez de Coronado, al Sindica Propietaria del Distrito de Patalillo de Vázquez de Coronado, al Síndico Propietario del Distrito de San Isidro de Vázquez de Coronado y al Sindica Propietaria del Distrito de Cascajal de Vázquez de Coronado, o a quienes en su lugar ocupen estos cargos. Comuníquese a todas las partes.-

61) Sentencia 2012-14593

Expediente 12-011828-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital México. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia se ordena al Jefe del Servicio de Urología y al Director General, ambos del Hospital México: 1) Girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias para que se re programe inmediatamente la cita requerida por el recurrente en el Servicio de Urología, 2) se valore el grado de urgencia de su padecimiento, haciendo constar si tiene necesidad de preferencia en la correspondiente referencia; sin que los problemas de listas de espera o falta de cupo sean criterios determinantes. Todo lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a los recurridos EN FORMA PERSONAL.

62) Sentencia 2012-14594

Expediente 12-011834-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Directora General De Pensiones Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso.

63) Sentencia 2012-14595

Expediente 12-011858-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Oncológica Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Radioterapia Del Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena la Directora General y Jefe de Radioterapia, ambos del Hospital San Juan de Dios, inmediatamente, adoptar las medidas que correspondan para que a la recurrente, se le brinde el tratamiento de radioterapia con acelerador lineal, según el criterio médico vertido por la medicatura forense. Lo anterior, bajo la advertencia que, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la

Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y que no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso. COMUNÍQUESE INMEDIATAMENTE A TODAS LAS PARTES.

64) Sentencia 2012-14596

Expediente 12-011897-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad De Santa Bárbara. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Alcalde de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, que dentro del plazo de 8 DÍAS contados a partir de la notificación de la sentencia, resuelva como en Derecho corresponde la solicitud presentada por los recurrentes en fecha veinticinco de mayo del dos mil once y les notifique lo resuelto, bajo apercibimiento de que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En cuanto al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Alcalde de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, o a quién en su lugar ocupe ese cargo.-

65) Sentencia 2012-14597

Expediente 12-011920-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Presidente De La Junta Directiva Del Banco Citibank De Costa Rica Sociedad Anónima, Presidente De La Junta Directiva Del Banco HSBC De Costa Rica Sociedad Anónima, Superintendente General De Entidades Financieras. Se tiene por desistido el recurso respecto del Banco HSEC Sociedad Anónima y del Banco Citibank de Costa Rica Sociedad Anónima. En cuanto a la Superintendencia General de Entidades Financieras, estése la recurrente a lo resuelto en la sentencia 2012004971 de las 9:05 horas del 20 de abril de 2012.

66) Sentencia 2012-14598

Expediente 12-011932-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Jefe Del Departamento De Infraestructura Y Equipamiento Educativo Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se condena al

Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. -

67) Sentencia 2012-14599

Expediente 12-011940-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Ministro Ai Del Ministerio de Obras Públicas Y Transportes, Presidente Consejo De Administrativo Consejo Nacional de Vialidad. Se declara sin lugar el recurso.

68) Sentencia 2012-14600

Expediente 12-011974-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado Penal De Limón, Juez Del Tribunal Penal De Juicio De Limón. Se declara SIN lugar el recurso. Comuníquese a todas las partes.-

69) Sentencia 2012-14601

Expediente 12-011976-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Directora Del Cen-cinai Región Brunca, El Estado, Jefe De La Oficina Local Cen-cinai De Buenos Aires, Ministerio De Salud, Resolución Del Programa Cen Cinai. Se declara sin lugar el recurso.

70) Sentencia 2012-14602

Expediente 12-011981-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Medico Del Departamento De Servicios De Salud Del Instituto Nacional De Seguros, Presidente Ejecutivo Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara CON LUGAR el recurso, en consecuencia se ordena al Subgerente del Instituto Nacional de Seguros y al Jefe Médico del Departamento de Servicios de Salud del INS, proceder de inmediato a girar las órdenes que estén dentro del ámbito de su competencia para que dentro del plazo máximo de QUINCE DIAS naturales, contados a partir de la comunicación de esta resolución, el Instituto Nacional de Seguros determine si el caso de la recurrente corresponde seguir siendo atendido allí -en cuyo caso, se le deberá fijar fecha para la cirugía recomendada y demás atención médica-, o si corresponde a la Caja Costarricense de Seguro Social -en cuyo caso se le debe dar la referencia médica correspondiente y plazo para ejercer su oposición a tal decisión-. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Nacional de Seguros al pago de las costas, daños y perjuicios causados con

los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese de forma personal al Subgerente del Instituto Nacional de Seguros y al Jefe Médico del Departamento de Servicios de Salud del INS. Comuníquese a todas las partes y además al Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

71) Sentencia 2012-14603

Expediente 12-011995-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Jefe Del Departamento De Investigaciones Criminales Del Organismo De Investigación Judicial, Presidente Del Consejo Superior Del Poder Judicial. Se declara sin lugar el recurso.

72) Sentencia 2012-14604

Expediente 12-011997-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Jefe De La Unidad Técnica Y Estudio De La Municipalidad De Limón. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Limón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. -

73) Sentencia 2012-14605

Expediente 12-012022-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Fiscal Coordinador De La Fiscalía Del I Circuito Judicial De San José, Fiscal Coordinador De La Fiscalía Del II Circuito Judicial De San José, Jefe Del Registro Judicial. Se declara sin lugar el recurso.

74) Sentencia 2012-14606

Expediente 12-012037-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

75) Sentencia 2012-14607

Expediente 12-012084-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director Recursos Humanos Ministro de Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso

76) Sentencia 2012-14608

Expediente 12-012101-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Juez Del Juzgado De Trabajo De Mayor Cuantía De Puntarenas. Se

declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto. El Magistrado Castillo pone nota.

77) Sentencia 2012-14609

Expediente 12-012109-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Financiera Beto Le Presta. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara con lugar el recurso.-

78) Sentencia 2012-14610

Expediente 12-012151-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Presidente De La Junta Directiva Del Colegio De Ingenieros Agrónomos De Costa Rica. Se declara sin lugar el recurso.

79) Sentencia 2012-14611

Expediente 12-012163-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Jefe Médico Del Albergue Del Instituto Nacional De Seguro, Jefe Médico Del Departamento De Servicios De Salud Del Instituto Nacional De Seguros, Subgerente Encargado De La División Médica Del Instituto Nacional De Seguro. Se declara SIN LUGAR el recurso.

80) Sentencia 2012-14612

Expediente 12-012169-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Jefe Oficina Regional Instituto De Derecho Agrario Sede Grecia. Se declara sin lugar el recurso.-

81) Sentencia 2012-14613

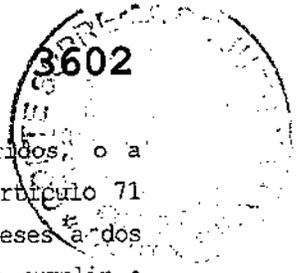
Expediente 12-012181-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipal De Alajuelita, Directora Área Salud Alajuelita, Jefe Departamento Patentes Municipalidad Alajuelita. Se declara sin lugar el recurso.

82) Sentencia 2012-14614

Expediente 12-012197-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad De Goicoechea. Se declara SIN lugar el recurso.

83) Sentencia 2012-14615

Expediente 12-012202-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipal De Acosta, Área Rectora De Salud De Acosta. Se declara con lugar el recurso, únicamente en cuanto a la Municipalidad de Acosta. Se ordena al Alcalde, y al Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Acosta, o a quienes ocupen sus cargos, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que se cumpla lo dispuesto en la Orden Sanitaria número ARSA-OS-



085-12, dentro del plazo establecido por ésta. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Acosta al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

84) Sentencia 2012-14616

Expediente 12-012210-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Juez Del Tribunal Ambiental Administrativo. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Juez del Tribunal Ambiental Administrativo, bajo pena de desobediencia que en el término improrrogable de un mes contado a partir de la notificación de ésta sentencia, resuelva y comunique la gestión presentada. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se le advierte que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota.

85) Sentencia 2012-14617

Expediente 12-012235-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Adaptación Social, Ministro De Hacienda, Ministro De Justicia Y Paz. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena al Director General de Adaptación Social, la Directora del Centro de Atención Institución La Reforma, al Ministro de Justicia y Paz, y al Ministro de Hacienda, que dentro de un plazo de SIETE MESES, contado a partir de la notificación de este pronunciamiento, adopten las medidas necesarias, dentro del ámbito de sus competencias, para eliminar el hacinamiento crítico que aqueja a los privados de libertad que se encuentran en el Ámbito D del Centro de Atención Institucional La Reforma, sobre lo que deberán informar a esta Sala, cada 3 meses. Asimismo, se ordena al Ministro de Hacienda, no efectuar recortes en el presupuesto de la Dirección General de Adaptación Social hasta tanto no se brinde una solución efectiva al problema de hacinamiento crítico que existe en el Ámbito D del Centro de Atención Institucional La Reforma. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días

multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia al Director de la Dirección General de Adaptación Social, Ministro de Justicia, Directora del CAI La Reforma y Ministro de Hacienda en forma personal. El Magistrado Armijo salva el voto y declara con lugar el recurso, y ordena al Ministro de Hacienda, no efectuar recortes en el presupuesto de la Dirección General de Adaptación Social, hasta que se solucionen los graves problemas del sistema penitenciario que implican violaciones a los derechos humanos de los privados de libertad en todo ese sistema. Comuníquese.

86) Sentencia 2012-14618

Expediente 12-012245-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De San José, Jefe Del Departamento De Recursos Humanos, Sección Gestión Administrativa De La Municipalidad De San José. Se declara sin lugar el recurso.-

87) Sentencia 2012-14619

Expediente 12-012343-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Servicios Nuevos Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillado, Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara sin lugar el recurso.-

88) Sentencia 2012-14620

Expediente 12-012351-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Fiscal Adjunto De Pérez Zeledón, Representante Legal Del Grupo Nación GN Sociedad Anónima. Se declara sin lugar el recurso.

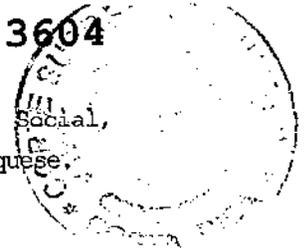
89) Sentencia 2012-14621

Expediente 12-012372-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Presidente Del Colegio De Ingenieros Agrónomos De Costa Rica. Archívese el expediente.-

90) Sentencia 2012-14622

Expediente 12-012399-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense De Seguro Social, Coordinador Del Comité Local De Farmacia Del Hospital México, Director

Médico Hospital México, Gerente Medica De La Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe Del Servicio De Hemato Oncología. Se declara SIN LUGAR el recurso. Comuníquese.



91) Sentencia 2012-14623

Expediente 12-012427-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director Del Centro De Atención Institucional El Buen Pastor, Director Del Instituto Nacional De Criminología. Se declara sin lugar el recurso.

92) Sentencia 2012-14624

Expediente 12-012434-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Comité Regional Feria Del Agricultor Valle Central Oriental. Se declara sin lugar el recurso.

93) Sentencia 2012-14625

Expediente 12-012438-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Goicoechea, Municipalidad De Goicoechea. Se declara sin lugar el recurso.

94) Sentencia 2012-14626

Expediente 12-012443-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Fiscal Coordinador De La Unidad De Inspección Fiscal Del Ministerio Público, Jefe De La Inspección Fiscal Del Poder Judicial, Presidente Del Tribunal De La Inspección Judicial Del Poder Judicial. Se declara parcialmente con lugar el recurso únicamente por violación del derecho de defensa. Se anula en consecuencia la audiencia celebrada el 24 de septiembre de 2012 dentro del procedimiento disciplinario seguido contra la recurrente. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Se condena a al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

95) Sentencia 2012-14627

Expediente 12-012451-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director Regional De Educación De San José Norte Del Ministerio de Educación Pública, Ministro De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

96) Sentencia 2012-14628

Expediente 12-012480-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública, Director General Del Servicio Civil. Se declara sin lugar el recurso.

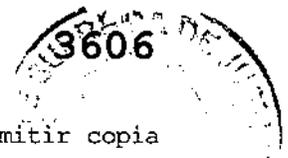
97) Sentencia 2012-14629

Expediente 12-012496-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de

amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Golfito, Presidente De La Comisión Nacional De Emergencias. Se declara con lugar el recurso en cuanto se dirige contra la Municipalidad de Golfito. Se ordena a la Alcaldesa Municipal de Golfito, dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias gire las instrucciones pertinentes, coordine y de manera inmediata tome las medidas necesarias, efectivas y oportunas para garantizar la solución del mal estado del puente que comunica la Escuela El Progreso perteneciente al Circuito 03 de la Dirección Regional de Educación Coto con la calle principal, lo de que deberá realizar en el plazo máximo de un año, plazo dentro del cual - si no se contara con los recursos en este momento- deberá gestionar oportunamente una modificación presupuestaria e introducir los recursos que permitan tomar las acciones pertinentes para darle la solución al problema indicado. Además, se ordena a quien ejerza el cargo de Gerente del Área de Servicios Públicos Remunerados de la Contraloría General de la República que no autorice ningún presupuesto ni modificación a éste, si no incluye la partida respectiva para solucionar el problema existente en el cantón de Golfito. Téngase informada esta Sala de las medidas adoptadas. Se advierte a la Alcaldesa Municipal de Golfito, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Golfito al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Alcaldesa Municipal de Golfito, EN FORMA PERSONAL. Comuníquese a todas las partes y a quien ocupe el puesto de Gerente del Área de Servicios Públicos Remunerados de la Contraloría General de la República.

98) Sentencia 2012-14630

Expediente 12-012511-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Director De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Encargado Del Ámbito De Convivencia E Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe Del Departamento De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara con lugar el recurso por lesión los artículos 5.2, 5.5, 7.1, 11.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), artículos 1 y 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 2 y 3 de la convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, y los artículos 33 y 40 de la Constitución Política. Se les ordena al Director General, Jefe de Seguridad y el Director del Régimen de Máxima Seguridad, todos del Centro de Atención Institucional La Reforma, bajo pena de desobediencia que de forma inmediata se remita al amparado a la Clínica del Centro de



Atención Institucional La Reforma para su debida atención médica. Asimismo remitir copia de la valoración médica practicada al amparable. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se advierte a las autoridades del Centro de Atención Institucional La Reforma, que no deben incurrir a futuro en los actos u omisiones que dieron mérito a la acogida de este hábeas corpus. Se condena al Estado al pago de daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se les advierte al Director General, Jefe de Seguridad y Director del Régimen de Máxima Seguridad, todos del Centro de Atención Institucional La Reforma que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Comuníquese.

99) Sentencia 2012-14631

Expediente 12-012525-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad De Naranjo. Se declara sin lugar el recurso.

100) Sentencia 2012-14632

Expediente 12-012541-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Presidente Ejecutivo Del Instituto De Desarrollo Agrario. Se declara sin lugar el recurso.

101) Sentencia 2012-14633

Expediente 12-012581-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director Del Área Rectora En Salud Del Ministerio De Salud En San Sebastián, Ministro De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso, únicamente, contra el Ministerio de Educación Pública. Se ordena a la Ministra de Educación Pública, que deberá acatar en el plazo indicado, lo dispuesto en la orden sanitaria No. RCS-ARS-SEM-KVC-628-2012. Todo lo anterior, bajo el apercibimiento de que el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Ministra de Educación Pública en forma personal. En cuanto al Área Rectora de Salud Sureste Metropolitana del Ministerio de Salud, se declara sin lugar el recurso.

102) Sentencia 2012-14634

Expediente 12-012584-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Presidente Del Consejo Nacional De Supervisión Del Sistema Financiero Nacional, Superintendente General De Entidades Financieras. Se declara SIN LUGAR el recurso.-

103) Sentencia 2012-14635

Expediente 12-012605-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.-

104) Sentencia 2012-14636

Expediente 12-012625-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Directora Jurídica Del Ministerio De Justicia Y Paz. Estése a lo resuelto por esta Sala mediante la resolución N° 2012-006502 de las diez horas treinta minutos del dieciocho de mayo del dos mil doce.

105) Sentencia 2012-14637

Expediente 12-012642-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De San José, Jefe Del Departamento De Patentes De La Municipalidad De San José. Se declara sin lugar el recurso.-

106) Sentencia 2012-14638

Expediente 12-012661-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De La División Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente De La División De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara CON LUGAR el recurso. Se anula la resolución No. 115210288 del 3 de junio del dos mil diez, dictada por el Jefe Administrativo de la Sucursal de Alajuela de la Caja Costarricense de Seguro Social. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

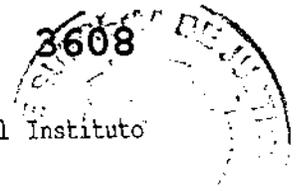
107) Sentencia 2012-14639

Expediente 12-012691-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director Regional de Educación Desamparados, Ministra Ai De Educación Pública. Se declara SIN LUGAR el recurso.

108) Sentencia 2012-14640

Expediente 12-012702-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Coordinador De La Unidad Local De Desarrollo Social Del Instituto de

Mixto de Ayuda Social. En Buenos Aires Puntarenas, Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso.



109) Sentencia 2012-14641

Expediente 12-012703-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Inspección De La Caja Costarricense De Seguro Social, Encargado Del Área De Aseguramiento Y Fiscalización De Industria Y Comercio De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara SIN LUGAR el recurso.-

110) Sentencia 2012-14642

Expediente 12-012718-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Directora Del Colegio De Tabarcia, Presidente Comité Evaluación del Colegio Tabarcia. Se declara sin lugar el recurso.

111) Sentencia 2012-14643

Expediente 12-012751-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense de Seguro Social, Director General Del Hospital San Rafael De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.

112) Sentencia 2012-14644

Expediente 12-012770-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De San Ramón De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y declaran con lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota.

113) Sentencia 2012-14645

Expediente 12-012777-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director Del Colegio Técnico Profesional San Isidro Daniel Flores, Pérez Zeledón. Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota los recurridos del considerando III de esta sentencia.

114) Sentencia 2012-14646

Expediente 12-012784-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Juez Del Juzgado De Trabajo Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara SIN LUGAR el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto.-

115) Sentencia 2012-14647

Expediente 12-012785-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio

de Educación Pública, que dentro del plazo de UN MES contado a partir de la notificación de esta sentencia, deberá haber culminado el trámite con el pago efectivo del monto de dinero que le corresponde al recurrente, portador de la cédula de identidad 0203320060, por haber concluido su relación laboral con el Ministerio de Educación Pública. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, EN FORMA PERSONAL.-

116) Sentencia 2012-14648

Expediente 12-012814-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad Impugnaciones De Boletas Del Consejo de Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia del presente proceso de amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo el expediente No. 12-06360-0007-CO, se tramita en esta Jurisdicción.-

117) Sentencia 2012-14649

Expediente 12-012817-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director Del Área De Conservación La Amistad Acla-p, Director Del Sistema Nacional De Áreas De Conservación Del Ministerio De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones. Se declara sin lugar el recurso.

118) Sentencia 2012-14650

Expediente 12-012821-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Coordinador Del Servicio De Oncología Del Hospital San Juan De Dios, Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a la Directora General del Hospital San Juan de Dios, adoptar las medidas que correspondan para que dentro de un plazo razonable, se le realice a la recurrente la cirugía que requiere conforme el criterio de su médico tratante y siempre que no exista una contraindicación médica que haga variar dicho criterio. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción

Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.

119) Sentencia 2012-14651

Expediente 12-012828-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Directora General De La Clínica Moreno Cañas, Gerente Medica De La Caja Costarricense de Seguridad Social, Jefe De Consulta Externa servicio De Oftalmología De La Clínica Moreno Cañas, Jefe Del Servicio De Oftalmología De La Clínica Moreno Cañas. Se corrige error material para que en el Registro de la Resolución número 2012-14092 de las catorce horas cincuenta minutos del nueve de octubre del dos mil doce, se lea tal y como se indica en el Considerando Único.

120) Sentencia 2012-14652

Expediente 12-012831-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Tribunal Supremo De Elecciones. Se rechaza de plano el recurso.

121) Sentencia 2012-14653

Expediente 12-012853-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe del Departamento de Control y Pagos del Ministerio de Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo, Cruz y Castillo, salvan el voto y declaran con lugar el recurso.

122) Sentencia 2012-14654

Expediente 12-012871-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Coordinador De La Oficina Del Patronato Nacional de la Infancia En Santa Ana, Patronato Nacional De La Infancia, Presidenta Ejecutiva Del Patronato Nacional De La Infancia, Psicóloga Del Patronato Nacional De La Infancia Oficina Local De Santa Ana, Trabajadora Social Del Patronato. Se declara sin lugar el recurso.

123) Sentencia 2012-14655

Expediente 12-012872-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director Ejecutivo Del Sistema Nacional De Áreas De Conservación,

Directora De Asesoría Jurídica Del Ministerio De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones, Encargado De La Oficina Del Sistema Nacional De Áreas De Conservación Del Ministerio De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones, Ministro De Ambiente Energía Y Telecomunicaciones. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo salva el voto y declara con lugar el recurso con base en lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 1 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

124) Sentencia 2012-14656

Expediente 12-012876-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Coordinador Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense De Seguro Social, Director General Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerente Medica De La Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe Del Servicio de Neurología Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, al Director General y Jefe del Servicio de Neurología, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, disponer lo necesario para que el recurrente, reciba de inmediato el medicamento que requiere para su padecimiento, bajo la valoración, recomendación, vigilancia y responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a los funcionarios dichos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a la Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, al Director General y al Jefe del Servicio de Neurología del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia la presente resolución, en forma personal.

125) Sentencia 2012-14657

Expediente 12-012892-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara CON LUGAR el recurso por lesión los artículos 5.2, 5.5, 7.1, 11.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos Pacto de San José, artículos 1 y 5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 2 y 3 de la Convención Interamericana para Prevenir y

Sancionar la Tortura, y los artículos 33 y 40 de la Constitución Política. En consecuencia, se ordena al Director General y de Jefe de Seguridad, respectivamente, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma, bajo pena de desobediencia, que de forma INMEDIATA se remita al amparado a la Clínica del Centro de Atención Institucional La Reforma para su debida atención médica. Asimismo, se les ordena remitir copia de la valoración médica practicada al amparable a esta Sala. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se advierte a las autoridades del Centro de Atención Institucional La Reforma, que no deben incurrir a futuro en los actos u omisiones que dieron mérito a la acogida de este hábeas corpus. Se condena al Estado al pago de daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte al Director General y de Jefe de Seguridad, respectivamente, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Comuníquese.

126) Sentencia 2012-14658

Expediente 12-012900-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Director General Del Centro De Atención Institucional San José San Sebastián, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional San José San Sebastián. Se declara sin lugar el recurso.

127) Sentencia 2012-14659

Expediente 12-012911-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De San José, Presidente Del Concejo Municipal De San José. Se rechaza de plano el recurso.-

128) Sentencia 2012-14660

Expediente 12-012914-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Curridabat, Jefe Del Departamento De Patentes De La Municipalidad De Curridabat. Se declara sin lugar el recurso.-

129) Sentencia 2012-14661

Expediente 12-012927-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Fondo Nacional De Becas. Se declara con lugar. Se ordena al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas, disponer lo necesario para que se

resuelva el caso de la tutelada en los ocho días siguientes a la notificación de esta sentencia y que reciba de inmediato las prestaciones a que tenga derecho. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte al funcionario dicho que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliero o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese al recurrido la presente resolución en forma personal.

130) Sentencia 2012-14662

Expediente 12-012931-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.

131) Sentencia 2012-14663

Expediente 12-012934-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Juez Del Juzgado Penal De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.-

132) Sentencia 2012-14664

Expediente 12-012968-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Médico De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

133) Sentencia 2012-14665

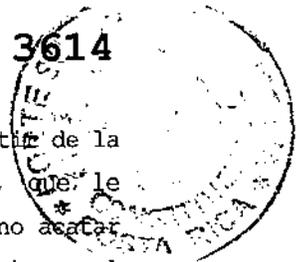
Expediente 12-012988-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad De Heredia. Se reserva el dictado de la sentencia en el presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente número 12-011881-0007-CO.-

134) Sentencia 2012-14666

Expediente 12-012995-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director De División De Capital Humano Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Instituto Costarricense de Electricidad al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

135) Sentencia 2012-14667

Expediente 12-013003-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director General De Tributación Del Ministerio De Hacienda. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Director General de Tributación Directa del



Ministerio de Hacienda, que en el término improrrogable OCHO DÍAS, contado a partir de la notificación de esta resolución, responda el escrito número SAH-049-2012, que le dirigió el recurrente el 6 de agosto de 2012. Se le advierte al recurrido, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución en forma personal, en su condición de Director General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda. Comuníquese.-

136) Sentencia 2012-14668

Expediente 12-013007-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.

137) Sentencia 2012-14669

Expediente 12-013008-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Dirección General De Migración Y Extranjería, Ministerio De Gobernación Policía Y Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso.

138) Sentencia 2012-14670

Expediente 12-013014-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Hospital San Juan De Dios, Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital San Juan De Dios. Se declara sin lugar el recurso.

139) Sentencia 2012-14671

Expediente 12-013029-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado Contencioso. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.

140) Sentencia 2012-14672

Expediente 12-013034-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Agrario De San Carlos. Se rechaza de plano el recurso.

141) Sentencia 2012-14673

Expediente 12-013052-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Juez Coordinador Del Juzgado Cuarto Civil De Mayor Cuantía. Se rechaza de plano el recurso.

142) Sentencia 2012-14674

Expediente 12-013061-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director De La Región Once De La Fuerza Publica, Director General De La Fuerza Publica, Encargado Del Puesto De La Policía De Frontera ,De Upala, Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

143) Sentencia 2012-14675

Expediente 12-013067-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Grupo Roble Internacional De Costa Rica Sociedad Anónima, Servicio De Taxi Cinco Estrellas. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

144) Sentencia 2012-14676

Expediente 12-013072-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Tribunal De Juicio De Heredia, Sede Sarapiquí, Juez Penal De Sarapiquí. Se declara sin lugar el recurso.-

145) Sentencia 2012-14677

Expediente 12-013080-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Juez Del Juzgado De Trabajo Del II Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto, y ordenan que la Sala entre a valorar el fondo del recurso.

146) Sentencia 2012-14678

Expediente 12-013105-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Tribunal Penal De Flagrancia Del I Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.

147) Sentencia 2012-14679

Expediente 12-013109-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Centro De Desarrollo Estratégico E Información En Salud Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso.

148) Sentencia 2012-14680

Expediente 12-013114-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Ministro De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.

149) Sentencia 2012-14681

Expediente 12-013122-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de

amparo contra Inspección Judicial. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a las pretensiones del recurrente de que se ordene la suspensión del juicio dentro de la causa penal número 10-000675-597-PE seguida en su contra, y que se obligue a varios funcionarios públicos a resolver gestiones de su interés. En lo demás, se da curso al amparo.

150) Sentencia 2012-14682

Expediente 12-013134-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipal De Tibás. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

151) Sentencia 2012-14683

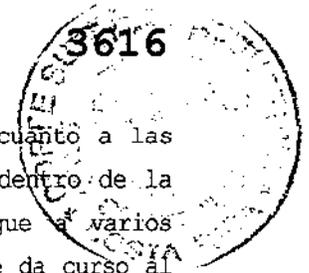
Expediente 12-013137-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso.

152) Sentencia 2012-14684

Expediente 12-013143-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Presidente De La Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia, Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia, Tribunal De Juicio De Puntarenas. Se rechaza de plano el recurso.

153) Sentencia 2012-14685

Expediente 12-013155-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director General del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Fisiatría Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia abstenerse de incurrir en los hechos que dieron mérito para acoger este recurso. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, de manera personal, al de Director General y Jefe del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Los Magistrados Cruz Castro y Armijo Sancho salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.



154) Sentencia 2012-14686

Expediente 12-013164-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso. Los Magistrados Armijo, Cruz y Castillo, salvan el voto y ordenan dar curso al amparo.

155) Sentencia 2012-14687

Expediente 12-013176-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Fondo Nacional de Becas. Se rechaza por el fondo el recurso.

156) Sentencia 2012-14688

Expediente 12-013206-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Jefe Del Organización de Investigación Judicial De Siquirres. Se rechaza de plano el recurso.

157) Sentencia 2012-14689

Expediente 12-013210-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia, Tribunal De Casación Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.

158) Sentencia 2012-14690

Expediente 12-013211-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Presidente De La Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.

159) Sentencia 2012-14691

Expediente 12-013232-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos. Se rechaza de plano el recurso.

160) Sentencia 2012-14692

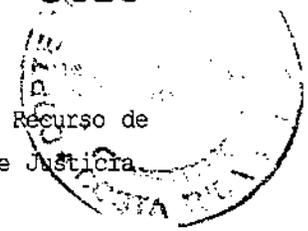
Expediente 12-013233-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense de Seguro Social, Director Medico De La Clínica Dr. Clorito Picado. Se rechaza de plano el recurso.

161) Sentencia 2012-14693

Expediente 12-013246-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Segundo Circuito Judicial De La Zona Atlántica. Se declara sin lugar el recurso.

162) Sentencia 2012-14694

Expediente 12-013263-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Sistema Centralizado De Recaudación. Se rechaza de plano el recurso.



163) Sentencia 2012-14695

Expediente 12-013264-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Presidente De La Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

164) Sentencia 2012-14696

Expediente 12-013268-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Consejo De Seguridad Vial, Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.-

165) Sentencia 2012-14697

Expediente 12-013270-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el coopesiba, Hospital San Vicente de Paúl, Clínica de San Pablo de Heredia y Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

166) Sentencia 2012-14698

Expediente 12-013285-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Directora Nacional Área Metropolitana De La Dirección De Desarrollo De La Comunidad, Directora Regional Área Metropolitana De La Dirección De Desarrollo De La Comunidad. Se rechaza de plano el recurso.

167) Sentencia 2012-14699

Expediente 12-013289-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Cartago. Se rechaza por el fondo el recurso.

168) Sentencia 2012-14700

Expediente 12-013295-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Coordinador General De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial, Director Ejecutivo Del Consejo de Seguridad Vial, Ministro Del Ministerio de Obras Publicas Y Transporte, Viceministro Del Ministerio de Obras Publicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.

169) Sentencia 2012-14701

Expediente 12-013299-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.

170) Sentencia 2012-14702

Expediente 12-013305-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director General De Personal Del Ministerio de Educación Pública, Jefe De Control De Pagos Del Ministerio de Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

171) Sentencia 2012-14703

Expediente 12-013309-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Juez Tramitador Del Tribunal Contencioso Administrativo. Se rechaza de plano el recurso.

172) Sentencia 2012-14704

Expediente 12-013319-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Fiscalía De Colegios Profesionales. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota.

173) Sentencia 2012-14705

Expediente 12-013323-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Alcaldía De Puntarenas, Comité Cantonal De Coordinación Interinstitucional Puntarenas, Consejo Municipal De Puntarenas, Consejo Nacional De Cooperativas, Defensoría De Los Habitantes Sede Puntarenas, Instituto Mixto de Ayuda Social Sede Puntarenas, Ministerio De Salud Área Rector. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

174) Sentencia 2012-14706

Expediente 12-013332-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense de Seguridad Social, Gerencia De Pensiones, Desconocido Desconocido, Dirección De Calificación De La Invalidez. Se rechaza de plano el recurso.

175) Sentencia 2012-14707

Expediente 12-013339-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia De La Caja Costarricense de Seguridad Social, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia De La Caja Costarricense de Seguridad Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Calderón Guardia, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses se programe la cirugía que la recurrente necesita para atender de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del

paciente no contraíndique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia al Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Calderón Guardia, o a quienes en sus lugares ejerzan los cargos, en forma personal. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso. El Magistrado Cruz Castro pone nota. Comuníquese.

176) Sentencia 2012-14708

Expediente 12-013342-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos. Se rechaza de plano el recurso.

177) Sentencia 2012-14709

Expediente 12-013345-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio Público. Se rechaza de plano el recurso.

178) Sentencia 2012-14710

Expediente 12-013347-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense de Seguridad Social de la Región Brunca, Enlaces Casuales Costa Rica Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso.

179) Sentencia 2012-14711

Expediente 12-013348-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Colegio De Ingenieros Y Arquitectos De Costa Rica, Ministerio De Economía Industria Y Comercio. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Cruz y Rueda ponen nota.

180) Sentencia 2012-14712

Expediente 12-013350-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado Contravencional De Zarcero. Se declara sin lugar el recurso.-

181) Sentencia 2012-14713

Expediente 12-013369-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Banco De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.

182) Sentencia 2012-14714

Expediente 12-013373-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

183) Sentencia 2012-14715

Expediente 12-013374-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Salud. Se rechaza de plano el recurso.

184) Sentencia 2012-14716

Expediente 12-013375-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.

185) Sentencia 2012-14717

Expediente 12-013377-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del I Circuito Judicial De San José. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso, por infracción al derecho a una justicia pronta y cumplida. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.

186) Sentencia 2012-14718

Expediente 12-013378-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Dirección Área Rectora De Salud De Naranjo, Ministerio De Salud Central Occidente. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

187) Sentencia 2012-14719

Expediente 12-013379-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso.

188) Sentencia 2012-14720

Expediente 12-013381-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director Del Centro de Atención Institucional La Reforma, Director Nacional De Criminología. Se rechaza de plano el recurso.

189) Sentencia 2012-14721

Expediente 12-013386-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Consejo De Transporte Publico. Se rechaza de plano el recurso.

190) Sentencia 2012-14722

Expediente 12-013391-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional de Seguros. Se rechaza de plano el recurso.

191) Sentencia 2012-14723

Expediente 12-013393-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado Penal De Pérez Zeledón. Se rechaza de plano el recurso.

192) Sentencia 2012-14724

Expediente 12-013396-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Rector De La Universidad Estatal A Distancia. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional.

193) Sentencia 2012-14725

Expediente 12-013398-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Consejo Técnico De Aviación Civil. Se rechaza de plano el recurso.

194) Sentencia 2012-14726

Expediente 12-013400-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Superintendencia De Telefonía. Se rechaza de plano el recurso.

195) Sentencia 2012-14727

Expediente 12-013415-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad De Belén. Se rechaza de plano el recurso.

196) Sentencia 2012-14728

Expediente 12-013420-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Administradora De La Clínica Clorito Picado, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

197) Sentencia 2012-14729

Expediente 12-013421-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Dirección Del Área De Conservación Pacifico Central, Sistema Nacional De Áreas De Conservación Como Órgano Desconcentrado Del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones. Se rechaza de plano el recurso.

198) Sentencia 2012-14730

Expediente 12-013428-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Sujeto de Derecho Privado. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

199) Sentencia 2012-14731

Expediente 12-013433-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso.-

200) Sentencia 2012-14732

Expediente 12-013435-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Jefe de Recurso Humanos De Junta Administración Portuaria Y Desarrollo De La Vertiente Atlántica, Jefe Clasificación Y Valoración De Puestos De Junta Administración Portuaria Y Desarrollo De La Vertiente Atlántica, Presidente Ejecutivo De La Junta Administración Portuaria Y Desarrollo De La Vertiente Atlántica. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional.

201) Sentencia 2012-14733

Expediente 12-013436-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Nicoya, Representante De La Compañía Costa Pacifica Torres Limitada. Se rechaza por el fondo el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz Castro y Rueda Leal salvan el voto y disponen dar curso al amparo conforme lo indican en el último considerando de esta sentencia.

202) Sentencia 2012-14734

Expediente 12-013440-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra los Transportes Unidos San Antonio Tusan. Se rechaza de plano el recurso.

203) Sentencia 2012-14735

Expediente 12-013445-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Rectora De La Universidad Nacional. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

204) Sentencia 2012-14736

Expediente 12-013447-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Compañía De Fuerza Y Luz De Desamparados, Municipalidad De Desamparados. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

205) Sentencia 2012-14737

Expediente 12-013449-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Departamento De Planificación Y Promoción De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

206) Sentencia 2012-14738

Expediente 12-013455-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director General Administrativo Del Instituto Costarricense De Pesca Y Acuicultura, Jefe De Recursos Humanos Del Instituto Costarricense De Pesca Y Acuicultura. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a la gestión planteada ante el Instituto recurrido mediante oficio No. ASIN-033-04-2012 de 9 de abril del año en curso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota, en relación con dicho aspecto. Se da curso al amparo, en relación con las demás peticiones de información.

207) Sentencia 2012-14739

Expediente 12-013457-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Banco Nacional De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.

208) Sentencia 2012-14740

Expediente 12-013461-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Tribunal De Juicio De Hatillo. Deberá estarse el recurrente a lo resuelto por esta Sala en la sentencia número 2012014377 de las nueve horas cinco minutos del doce de octubre de dos mil doce, tramitada en el expediente número 12-013362-0007-CO.

209) Sentencia 2012-14741

Expediente 12-013463-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.

210) Sentencia 2012-14742

Expediente 12-013466-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Dirección De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza por el fondo el recurso.

211) Sentencia 2012-14743

Expediente 12-013467-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado Cuarto Civil De Mayor Cuantía De San José. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.

212) Sentencia 2012-14744

Expediente 12-013468-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el penúltimo considerando de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.

213) Sentencia 2012-14745

Expediente 12-013472-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra la Fuerza Publica De Liberia, Guanacaste. Se rechaza de plano el recurso.-

214) Sentencia 2012-14746

Expediente 12-013479-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado De Seguridad Social Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.

215) Sentencia 2012-14747

Expediente 12-013480-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Vivienda Y Asentamientos Humanos. Se rechaza de plano el recurso.

216) Sentencia 2012-14748

Expediente 12-013495-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado De Mayor Cuantía II Circuito Judicial de San José. Se rechaza de plano el recurso.

217) Sentencia 2012-14749

Expediente 12-013500-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Presidente Del Colegio De Abogados. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

218) Sentencia 2012-14750

Expediente 12-013504-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Área De Salud De Upala. Se rechaza de plano el recurso.-

219) Sentencia 2012-14751

Expediente 12-013507-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Registro Nacional. Se rechaza de plano el recurso.

220) Sentencia 2012-14752

Expediente 12-013508-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra un Desconocido. Se rechaza de plano el recurso

221) Sentencia 2012-14753

Expediente 12-013511-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Tribunal De Juicio Del Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica. Deberá estarse el recurrente a lo ya resuelto en resoluciones 2012-6738 de las 10:30 horas del 18 de mayo de 2012 y 2012-10453 de las 14:30 horas del 1 de agosto de 2012 de esta Sala. En lo demás, se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

222) Sentencia 2012-14754

Expediente 12-013518-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad Del Cantón De La Unión. Se rechaza de plano el recurso.-

223) Sentencia 2012-14755

Expediente 12-013520-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Consejo de Seguridad Vial De Pérez Zeledón. Se rechaza de plano el recurso.-

224) Sentencia 2012-14756

Expediente 12-013523-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.

225) Sentencia 2012-14757

Expediente 12-013526-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Instituto Nacional De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.

226) Sentencia 2012-14758

Expediente 12-013529-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Ministro De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.

227) Sentencia 2012-14759

Expediente 12-013531-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Juzgado Agrario De Santa Cruz De Guanacaste. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.

228) Sentencia 2012-14760

Expediente 12-013537-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Dirección General De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso.

229) Sentencia 2012-14761

Expediente 12-013542-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Vanguard Security. Se rechaza de plano el recurso.

230) Sentencia 2012-14762

Expediente 12-013546-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza por el fondo el recurso.

231) Sentencia 2012-14763

Expediente 12-013568-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Municipalidad De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.-

232) Sentencia 2012-14764

Expediente 12-013574-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Municipalidad De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.-

233) Sentencia 2012-14765

Expediente 12-013585-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Tribunal Penal Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.-

234) Sentencia 2012-14766

Expediente 12-013592-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de

hábeas corpus contra el No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.



235) Sentencia 2012-14767

Expediente 12-013603-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Gerencia De Pensiones De La Caja Costarricense de Seguridad Social Se rechaza de plano el recurso.-

236) Sentencia 2012-14768

Expediente 12-013605-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Departamento De Pensiones De La Caja Costarricense de Seguridad Social Se rechaza de plano el recurso.-

237) Sentencia 2012-14769

Expediente 12-013611-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Seguridad Pública. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2012-006112 de las 09:05 horas del 11 de mayo de 2012, en cuanto a la ejecución de su despido. Se rechaza de plano el recurso respecto de los demás extremos alegados. El Magistrado Castillo Víquez pone nota en cuanto a la alegada mora administrativa.

238) Sentencia 2012-14770

Expediente 12-013627-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra la Gerencia Medica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

239) Sentencia 2012-14771

Expediente 12-013641-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Economía Industria Y Comercio. Se rechaza de plano el recurso.-

A las diez horas con cincuenta minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Arnijo S.
Presidente

